

FECHA: 29/07/2013
EXPEDIENTE N°: 7/2008
ID TÍTULO: 2500091

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Se ha ampliado el número de plazas de nuevo ingreso

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha ampliado el número de plazas de nuevo ingreso gracias a los nuevos acuerdos con nuevos hospitales.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se han añadido las respuestas a las alegaciones

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha añadido los convenios con los nuevos hospitales

MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda que la política de promoción del profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos favorezca el paso de profesorado asociado a figuras de un carácter más permanente en las especialidades médicas.

Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 29/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken